DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 5 de junio de 2014 | NÚM. 72

COMISIÓN DE SALUD

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JOSÉ ANTONIO RAPÚN LEÓN

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 5 DE JUNIO DE 2014

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Salud a realizar las obras del nuevo servicio de rehabilitación, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.

(Comienza la sesión a las 12 horas y 29 minutos.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Salud a realizar las obras del nuevo Servicio de Rehabilitación, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Muy buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Damos inicio a la Comisión de Salud cuyo orden del día es el debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Salud a realizar las obras del nuevo servicio de rehabilitación. Esta moción ha sido presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai. Tiene la palabra para la presentación y defensa de la misma la señora Fernández de Garaialde.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo. Este no es un tema nuevo, ya lo conocemos, entre otras cosas porque realizamos una visita a lo que iba a ser el futuro gimnasio en el Hospital de Navarra, pero voy a hacer un poco de historia brevemente.*

El personal del servicio de rehabilitación de lo que era el antiguo Hospital de Navarra, que estaba compuesto por fisioterapeutas, auxiliares de enfermería, celadores, auxiliares administrativos, médicos de rehabilitación, etcétera, hasta junio de 2011 estaba en lo que era el Hospital de Navarra y tenía un gimnasio, una zona de hidroterapia, vestuario, zona de electroterapia, etcétera. Como sabemos, en el año 2011 se cerró el área asistencial por las obras que se estaban haciendo, concretamente el túnel entre el Complejo Hospitalario A y el Complejo Hospitalario B, es decir, ajenas a lo que era el servicio, y se eliminó este servicio, valga la redundancia.

Entonces, el personal que estaba en el Hospital de Navarra pasó a estar en la Clínica Ubarmin, en el Hospital Virgen del Camino, en San Martín y en Conde Oliveto. Algunos profesionales se quedaron en lo que era el Hospital de Navarra haciendo el trabajo de rehabilitación, etcétera, pero en unas condiciones que no eran las adecuadas desde el punto de vista humano y de materiales.

Cuando hicimos la visita parlamentaria, nos enseñaron dónde iba a estar el futuro gimnasio, un gimnasio que era de setenta metros, pero que nada tenía que ver con el servicio anterior al cierre por causas ajenas al servicio.

Me consta que ese gimnasio ya está hecho, que el personal ya está trabajando, pero quiero hacer una especie de matizaciones sobre este tema, y es que todo el mundo sabe que no todo el personal ingresado tiene que bajar a rehabilitación al gimnasio, pero quienes bajan no son solo los pacientes, sino que estos necesitan de personal de apoyo, como son celadores, como son auxiliares, etcétera. Además, en muchos casos no bajan por su propio pie, sino que bajan en camas, sillas, andadores, etcétera. Con lo cual, y esto lo dicen los profesionales, o las profesionales en este caso, se necesita bastante más espacio que el que actualmente tiene el gimnasio. No solo eso, sino que también sabemos que aparte del personal que está ingresado, parte del personal no ingresado, que serían pacientes amputados, también van a este gimnasio y, por supuesto, también necesitan bastante más espacio del que podría ocuparse yendo cada uno por su propio pie.

Pero es que, además, luego tenemos el tema del horario. Aquí, como ya he dicho, mayormente vienen pacientes ingresados. El horario para bajar al gimnasio es de diez a doce y media, con lo cual no abarca siquiera todo el horario del personal que está trabajando allí, con lo que perdemos en eficacia del sistema, pero no solo eso, sino que, además, como la mayoría de los que van ahí son pacientes ingresados, los no ingresados lo que hacen es ir a otros servicios, como puede ser San Martín, Conde Oliveto o el propio Hospital Virgen del Camino, con lo que se aumentan las listas de espera e incluso las derivaciones al Hospital San Juan de Dios.

Así pues, perdemos eficacia y, además, como a parte de estos pacientes se les manda a Ubarmin, aunque algunos de ellos han desistido, también se pierde en comodidad para el paciente. Y, además, con pérdidas añadidas, como pueden ser pérdidas económicas incluso en la propia accesibilidad a la Clínica Ubarmin.

De ahí viene la solicitud de la moción, que solicita que se realicen las obras del nuevo edificio de rehabilitación para poder dar el servicio, cuando menos, en las mismas condiciones a las que había previamente al cierre, habilitándose todos los espacios necesarios para ello y no solo el gimnasio, porque, además, somos conscientes, y es así, de que el espacio lo tienen, de hecho, nos lo enseñaron, y el personal también está allí.

Con lo cual si tienen el espacio y el personal también está allí, se aumentaría en eficacia, disminuirían las listas de espera, disminuiría el colapso de otros servicios, disminuirían las derivaciones que se están produciendo a San Juan de Dios y, además, disminuirían también los problemas tanto económicos como de accesibilidad para los propios pacientes, no entendemos esta obra, este parche o no sé cómo nombrarlo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias. Interviene la señora Ruiz, por Bildu.*

SRA. RUIZ JASO: *Muchas gracias, señor Presidente. Seré muy breve. Yo creo que la exposición de motivos y las explicaciones de la señora Fernández de Garaialde son suficientes. Simplemente quiero recordar también que cuando estuvimos visitando las obras, se nos reconoció que el espacio nuevo que se iba a destinar al servicio de rehabilitación que se iba dando hasta entonces iba a ser menor. Yo también veo, desde luego, una falta de planificación. Cualquier obra, en teoría, debería servir para mejorar las instalaciones y ampliar el servicio. En este caso parece evidente que el espacio es más pequeño, se pueden dar menos tipos de tratamientos en comparación con los que se daban anteriormente, las condiciones son peores y los problemas de accesibilidad son mayores.*

Por tanto, entendiendo que habría que aprovechar estas obras precisamente para mejorar el servicio, consideramos que hace falta otra planificación, que hace falta tomar medidas complementarias a las obras que se están realizando.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Abrimos un turno a favor de la moción. ¿Señor Caro, por el grupo socialista?*

SR. CARO SÁDABA: *Gracias, señor Presidente. Desde el reconocimiento de que tenemos alguna duda en relación con lo que se está planteando de fondo en la moción, no tanto en lo que se plantea en la moción, no llegamos a entender, quizá es porque no estuvimos, yo no estuve, personalmente, en la visita aquel día en el Complejo Hospitalario, que, efectivamente, se haya procedido a hacer unas obras que ahora nos dejen un espacio insuficiente.*

Quiero pensar que, efectivamente, los profesionales que en el día a día nos están reclamando y están reconociendo que hay una falta de espacios, están en lo correcto y, por eso mismo, vamos a votar favorablemente la moción.

En todo caso, queda en manos del Gobierno, del portavoz de UPN no lo sé, pero al menos en manos de la Consejera y del Departamento de Salud, que, efectivamente, puedan demostrar que los espacios que se han generado ahora en el Complejo Hospitalario son suficientes para atender la demanda.

Habida cuenta de que es verdad que hay otros ámbitos dentro de lo que es el Complejo Hospitalario, Ubarmin e, incluso, para atender a los pacientes externos, que no son propios del Complejo, hay otros ámbitos ambulatorios donde también se realiza este tipo de actividad rehabilitadora, lo que interesa es que, al final, en el conjunto se pueda dar cabida a la demanda que existe, pero sin ocasionar molestias, sobre todo y de forma especial, a los pacientes que están ingresados en el Complejo Hospitalario.

Por tanto, insisto, desde el reconocimiento, y puesto que así lo dicen los profesionales que están trabajando en el día a día, de que el espacio que hay habilitado es pequeño, y siendo conscientes de que puede haber espacios que pueden dar cabida y dar solución al problema que se denuncia de falta de espacio, nosotros apoyaremos la moción y espero que tengamos una contestación razonable del departamento para justificar, en caso de que no actúe, que, efectivamente, lo que existe es lo que se necesita y que no se necesita más, pero, bueno, esa labor queda pendiente en el propio departamento.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Señora De Simón, por Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Nosotros votaremos a favor de esta moción porque, en principio, el hecho objetivo es que se cerraron unas instalaciones de manera provisional, que tenían unos espacios determinados, y ahora nos encontramos con unos espacios menores, en concreto un gimnasio mucho más pequeño, de ocho por ocho. De hecho, es la mitad de esta sala. Aparte de que nadie ha dado una razón para justificar esta especie de, parece ser, cambio de ubicación de los servicios que se prestaban, yo creo que esto pone de manifiesto la manera de actuar del Gobierno y, en este caso, del Departamento de Salud.*

Mire, yo ya no sé si es una intención intencionada o es una improvisación improvisada, pero la cuestión es que se cierran unas instalaciones, como decía antes, de manera provisional y ahora se produce, sin justificación alguna, un cierre definitivo de una parte de las instalaciones porque parece ser –digo parece ser porque no lo sabemos a ciencia cierta– que se ha decidido que en esas instalaciones solamente se va a tratar a pacientes ingresados.

Por lo tanto, miren, yo, como no sabemos si esto es una idea infeliz o una idea feliz, o es una cuestión de ensayo y error, o ha sido una cuestión de que el Departamento de Salud, mientras hizo este cierre provisional, ha visto que igual era mejor no sé qué, en definitiva, como a nosotros nadie nos ha explicado estas razones, apoyaremos esta moción porque entendemos que mientras nadie nos diga lo contrario, nosotros apostamos por que se mantengan los mismos servicios y las instalaciones, al menos, en mejores condiciones de las que estaban. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *En el turno en contra, señor Pérez Prados, por UPN, tiene la palabra.*

SR. PÉREZ PRADOS: *Muchas gracias. Nosotros vamos a votar en contra de esta propuesta de resolución porque el contenido no tiene sentido*

alguno, por una parte, y por otra, porque no queda muy claro cuál es la otra parte del contenido.

Primero se solicita al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra que realice las obras del nuevo servicio de rehabilitación. Están ya realizadas y acabadas, ya están hechas. Esas obras ya están hechas. Por tanto, lo de realizarlas no sé si significa que se vuelva a tirar todo y se realicen de nuevo, Y continúa: "para poder dar, cuando menos, el servicio en las mismas condiciones previas al cierre". Tampoco sabemos qué significa esto, cuáles son estas condiciones previas al cierre, a ver si nos lo aclara.

¿Se refiere, como decía la señora De Simón, a que aquí deben ser tratados todos los pacientes ingresados en el Complejo Hospitalario y también los no ingresados? Porque, claro, lógicamente, aparte de estar ya las obras terminadas, el servicio ya está en marcha, ya se está atendiendo en este lugar, que visitamos a finales de marzo, el día 26, a pacientes ingresados en el Complejo Hospitalario, porque los pacientes no ingresados son atendidos en ambulatorios y en centros próximos a su domicilio y algunos también en Ubarmin, adonde se desplazaron algunos de los trabajadores y profesionales que estaban en el antiguo servicio de rehabilitación de lo que era el Hospital de Navarra, ahora Complejo Hospitalario. Esto también es consecuencia de la unificación de servicios.

El espacio no es insuficiente. No ha sido una decisión política, es una decisión técnica tomada y propuesta por profesionales sanitarios con criterios clínicos y en la búsqueda constante de una mejor sanidad pública en nuestra Comunidad.

No sé si con esto contesto algunas de las preguntas que hacía la señora De Simón. Ya sé que no va a servir para nada, porque su voto, independientemente del contenido de la propuesta, va a ser, como decía, afirmativo, como el del resto de grupos. No entendemos la postura de algunos de los grupos que han anunciado voto positivo por lo que significa este voto positivo, porque, como les decía, la primera parte no tiene sentido porque ya están realizadas las obras, y en la segunda parte no se entiende muy bien qué significa lo de las mismas condiciones previas al cierre.

Apoyar esto es una suplantación de las decisiones de tipo técnico, de tipo profesional y de criterio clínico por decisiones políticas desde el Parlamento de Navarra, dirigidas, fundamentalmente, como tantas veces se hace aquí, a criticar al Gobierno de Navarra, muchas de las veces, y esta es una de ellas, sin fundamento consistente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Señor Martín, por el grupo Popular, tiene la palabra.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Muchas gracias, Presidente. Nuestro grupo también va a votar en contra de esta moción. Como ha dicho el señor Pérez Prados, tuvimos oportunidad de visitar las instalaciones y las obras el pasado día 26 de marzo y allí la jefa del servicio de rehabilitación, la doctora Condón, nos dio las explicaciones oportunas de por qué se iban a hacer esas obras de la adecuación del espacio, que son setenta o cien metros, según la prensa, diáfanos, sin columnas; y para qué se iba a adecuar el espacio, que era para atender a los pacientes ingresados y a los amputados vasculares, pues los amputados vasculares se estaban atendiendo en otro centro.*

En principio, sabemos positivamente que, sobre todo en rehabilitación, las obras tienen un soporte técnico bastante importante, porque no solamente hay que mirar el espacio en donde se realiza el trabajo, sino la accesibilidad de los pacientes, que se realiza, por supuesto, con camillas y con camas y con andadores y es, por tanto, distinta a la de un paciente que deambula de manera autónoma.

Nosotros entendemos que, a juicio y criterio de la jefa del servicio de rehabilitación y de la reorganización de la atención de rehabilitación en cuanto a pacientes ambulatorios y en cuanto a pacientes ingresados, es acorde con las necesidades y, por lo tanto, vamos a votar en contra de la moción.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Señora Fernández de Garaialde, turno de réplica.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Gracias, señor Presidente. Señor Caro, le voy a intentar contestar, al margen de que tengo todavía una pregunta que irá al próximo Pleno, pues parte de las dudas que tiene usted las tengo yo, y espero que la señora Consejera me las explique en ese Pleno.*

Cuando empezaron las reivindicaciones de la situación en la que estaban los profesionales y de cómo hacían el trabajo, ni siquiera entonces se barajaba que se iba a hacer el nuevo gimnasio. Y ahora doy mi opinión personal. Cuando se pidió la visita, no estaba programado que se fueran a empezar las obras. Cuando fuimos a hacer la visita es cierto que entonces nos dijeron que ya tenían un espacio y que se iban a hacer esas obras.

En la visita también nos dijeron que iban a hacer ahora el gimnasio, que son los setenta metros, pero que el espacio era mayor. O sea, son conscientes de que el espacio para realizar un tratamiento en condiciones es mayor, pero que en estos momentos únicamente iban a hacer la parte del gimnasio. De ahí viene que, atendiendo a las reivindicaciones de profesionales que están ahora mismo en ese gimnasio, se pida que se utilice toda la infraestructura y se haga la obra acorde a las necesidades del servicio. De ahí viene el tema y

por eso no entendemos que, teniendo el espacio y teniendo los profesionales, se tenga infrautilizado el servicio y, además, se estén generando listas de espera, se estén sobresaturando otros servicios y se esté derivando al Hospital San Juan de Dios.

Pero, insisto, en parte hay cosas de lo que nos han dicho, en parte hay interpretaciones mías y también espero que la señora Consejera responda en el próximo Pleno.

Al señor Pérez Prados le voy a decir, mire, señor Pérez Prados, a mí no me hace quedar de tonta pretendiendo decir que no sé lo que pongo en mis mociones. Efectivamente, la obra estaba sin terminar cuando se presentó la moción, y sé lo que vimos allí, sé lo que nos dijeron, y si usted no entiende lo que yo pongo aquí, hágaselo usted mirar en vez de hacer parecer que no sé lo que quiero poner yo. Que le quede muy clara la réplica.

Y, por supuesto, no criticamos nunca sin fundamento, es que se lo he oído un par de veces hoy. Que usted esté o no esté de acuerdo con las críticas y con la ideología que tenemos en este grupo político y con la sanidad queremos, hasta ahí lo entiendo y lo comparto, pero no me diga que las críticas son sin fundamento, porque son con mucho fundamento y acordes a lo que pensamos y a lo que defendemos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Pasamos a la votación. ¿Votos a favor de la moción? 8. ¿Votos en contra? 7. Ninguna abstención. Por tanto, queda aprobada la moción que se ha debatido. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.*

(Se levanta la sesión a las 12 horas y 48 minutos.)